



## **B A N D O**

**PILAR BARREIRO ÁLVAREZ**  
**ILMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.**  
**AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

### **HACE SABER**

Que estando próximas las fiestas de Navidad y despedida del año, es conveniente recordar que la celebración de bailes, fiestas, celebraciones y espectáculos diversos en locales clandestinos o carentes de autorización especial están prohibidos.

Esta prohibición se hace extensible a aquellos locales que, aun disponiendo de licencia municipal de actividad, ésta no haya sido otorgada expresamente para la celebración de las actividades antes descritas.

Se suspenden sin excepciones las autorizaciones especiales de circulación por la zona peatonal del casco antiguo. No obstante, la Policía Local podrá permitir el paso a los titulares de dichas autorizaciones cuando las condiciones lo permitan. También se habilita a los agentes de la Policía Local a tomar cuantas medidas preventivas sean necesarias con el fin de garantizar las máximas cuotas posibles de seguridad vial y de fluidez del tráfico durante las fiestas navideñas.

Adicionalmente a estas medidas generales, se adoptarán las específicas siguientes:

1. El día 27 de diciembre de 2009 se celebrará la tradicional CARRERA POPULAR "SAN SILVESTRE 2009", cuya salida se efectuará a las 10:30 horas para la Categoría Alevín y que discurrirá por las calles Jacinto Benavente, Reina Victoria, Ribera de San Javier, Avenida de Murcia, Ronda Ciudad de Ferrol, con llegada en la Pista Municipal de Atletismo. El itinerario Senior efectuará su salida a las 11:15 horas desde la Plaza del Ayuntamiento y discurrirá por las calles Mayor, Puertas de Murcia, Carmen, Puertas de Madrid, Plaza de España, Alameda de San Antón, Jorge Juan, Plaza Severo Ochoa, Ronda Ciudad de la Unión, Jacinto Benavente, Avenida Reina Victoria, Ribera de San Javier, Avenida de Murcia, Ronda de Ferrol y llegada en la Pista Municipal de Atletismo.

2. También de forma específica, a causa de la celebración de la Cabalgata de los Reyes Magos, se establecen las siguientes prohibiciones el día 5 de enero de 2010:
  - a. Se prohibirá el estacionamiento desde las 15:00 horas en las calles siguientes: Doctor Pérez Espejo, Esparta, Paseo Alfonso XIII (calzada norte), Jabonerías, Tolosa Latour, Puertas de Madrid y Juan Fernández.
  - b. Quedará prohibida la circulación desde las 15:00 horas del propio día 5 de enero de 2010 en la calle Doctor Pérez Espejo.
  - c. A partir de las 17:00 horas se impedirá el tráfico rodado en las calles Esparta, Paseo Alfonso XIII, Juan Fernández, Salitre, Parque, Carlos III (desde Ángel Bruna a Puertas de Madrid), Ronda, San Juan, Tolosa Latour, Puertas de Madrid.
  - d. No se permitirá el acceso a la zona peatonal al discurrir la Cabalgata por las calles Carmen, Tolosa Latour, Jabonerías, Puertas de Murcia, Plaza de San Sebastián, Mayor y Plaza del Ayuntamiento.
3. También se habilita a los agentes de la Policía Local a tomar cuantas medidas preventivas sean necesarias con el fin de garantizar las máximas cuotas posibles de seguridad vial y de fluidez del tráfico durante las fiestas navideñas.
4. Las Concejalías encargadas de Tráfico, Festejos y Cultura irán informando puntualmente de aquellos otros eventos festivos o culturales si en su realización tienen algún efecto en el discurrir del tráfico en la Ciudad.
5. En virtud de lo dispuesto en los artículos 7 y 38 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y en el artículo 156 de la Ordenanza Municipal de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, desde el momento del corte al tráfico rodado se podrá proceder a la denuncia y retirada al Depósito Municipal de cuantos vehículos se encuentren estacionados en las zonas prohibidas, y en aquellas en las que se indique por medio de la instalación de señales provisionales la prohibición de estacionar con motivo de la celebración de comitivas previstas en la programación de la Concejalía de Festejos y, en particular, de la Cabalgata de los Reyes Magos.

Cartagena, 22 de diciembre de 2009

LA ALCALDESA  
Pilar Barreiro Álvarez



*Pilar Barreiro Álvarez*